INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

ID:47825

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Nacional de cuarentena Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Risaralda**,**Pereira**:

PERFIL:

Titulo profesional en ingeniería agronómica o agronomía con 0 a 24 meses de experiencia profesional en la inspeccion de productos agropecuarios

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las actividades de inspección y vigilancia de las importaciones y exportaciones de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados en los nodos de control del del aeropuerto matecaña y los puntos de origen habilitados, cuando se requiera la prestación del servicio. 2. Apoyar el diligenciamiento de los documentos de inspección y certificación en el aplicativo SISPAP, para la posterior firma del personal autorizado y apoyar su organización y archivo. 3. Apoyar en la emisión de los conceptos del estatus fitosanitario para las importaciones y exportaciones de productos de origen agrícola, de acuerdo con las competencias del Instituto. 4. Apoyar la toma, preparación y envió de muestras a los laboratorios de diagnóstico para la identificación de plagas y enfermedades de los productos de origen agropecuario que ingresan y salen del país. 5. Diligenciar y gestionar la documentación generada (documentos oficiales de manera digital o físicos)por los trámites o servicios prestados, de acuerdo con la política de Gestión documental (documentos asequibles los cuales deben estar disponibles, con información al día como fuente primaria para toma decisiones), establecida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. 6. Atender los usuarios externos e internos en el horario establecidos por el ICA para atención del público. 7. Asistir y participar en las reuniones, actividades de socialización de procedimientos, actualización normativa y de plataformas tecnológicas o sistemas de información o los diferentes escenarios análisis y discusión. 8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,OCTUBRE de 2024

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Página 1 de 2

V.1.0

ID:47825

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano